

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8070/98.-

V I S T O:

El Expediente N° SGC 9181-E-97, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido expediente, la Escuela Especial N° 7, solicita reserva de espacio para estacionamiento de transporte escolar;

Que compartiendo el Dictamen N°989/97 de fojas 10 se considera conveniente el otorgamiento de reserva de apeaje consistente en 2 (dos) módulos de estacionamiento;

Que la solicitud formulada se encuentra comprendida en la Ordenanza N° 7690/96, siendo justificado otorgar mayor número de módulos por razones de seguridad de los alumnos de dicho establecimiento.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos en su Despacho N° 006/98, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el que fue aprobado por Mayoría en la Sesión Ordinaria N° 03/98, celebrada por el Cuerpo el 28 de febrero del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 67, inciso 1°) de la Carta Orgánica Municipal.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.-

Sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°): OTORGASE "Reserva de Apeaje" al -----Establecimiento Educativo "Escuela N°7", consistente en dos (2) módulos a ubicarse sobre el frente del establecimiento sito en calle Matheu N° 120.-

ARTICULO 2°): La reserva otorgada precedentemente tendrá -----vigencia hasta el 31/12/1999, de lunes a viernes, en horario de ingreso y salida escolar.-

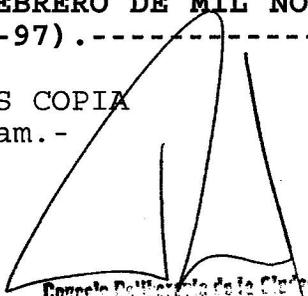
ARTICULO 3°): El Organismo Ejecutivo Municipal, a través del -----área que corresponda, demarcará horizontal y verticalmente el espacio dispuesto de reserva.-

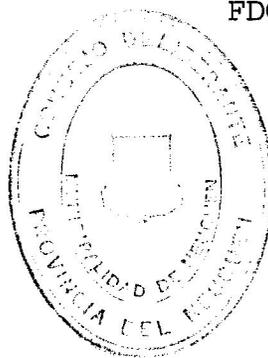
ARTICULO 4°): COMUNIQUESE AL ORGANISMO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (EXPTE N° 9181-E-97) .-----

ES COPIA
mam. -

FDO: ORTIZ
GAITAN


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. PABLO NICOLA GAITAN
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal No 8070 /19 98
Promulgada por Decreto No 0326 /19 98
Expte. No SGC- 9181-E-97
Obs.: